



DECRETO N° 05 - M.S.J.F.

SAN JAIME DE LA FRONTERA, 6 de enero de 2017.-

VISTO:

Los aportes recibidos de la Secretaría de Asuntos Municipales, dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, en el marco de "ASISTENCIA TECNICA EN ATENCION AL CIUDADANO" ;y.

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido el aporte para adquirir el equipamiento de muebles para oficina.

Que de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Compras y Contrataciones se estima conveniente por el monto probable de la compra, llamar a CONCURSO DE PRECIOS, cursando las invitaciones de practica a los proveedores inscriptos en la Municipalidad, Ater y Afip.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA,
En uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º)-Llámesese a Concurso de Precios que se individualizara con el N° 02/2017, a efectos de adquirir computadoras y otros equipamientos oficina con fondos provenientes de la Nación programa "ASISTENCIA TECNICA EN ATENCION AL CIUDADANO" y que son:

Ítem 1 – 6 impresoras personal láser en blanco y negro HP Lase Jet Pro P1102W con conexión a Wifi, puerto USB o alguna similar.

Ítem 2 – 6 Computadoras completas Intel x 2 2.4ghz 4 gb 500gb monitor 19" teclado funciones multimedia, Mouse óptico USB Parlante USB potenciados, gabinete con CD/DVD, disco rígido de 500GB procesador Intel dual-core J1800 y memoria Ram de 4 GB, etc u otra similar.

Ítem 3 – 5 Escaner HP Scanjet 300 L2733A para hojas A4 o similares y/o segunda opción – Impresora multifunción HP IA 2135 o similar.

ARTICULO 2º)- ESTABLÉCESE en pesos noventa y ocho mil ciento setenta y cinco (\$ 98.175,00) el Presupuesto Oficial, invitándose a: de la ciudad de Chajarí a "Musimundo", "Bazar El Entrerriano", "Sensei", y "9 de Julio Comercial", de la ciudad de Concordia a "Frávega", "Ofimatica", "MIPC Insumos" y de Paraná "Bearzi Computación".

ARTICULO 3º)- FIJASE el día 17 de enero de 2017 a las 11:00, en la sede de la Municipalidad de San Jaime sito en Belgrano 134, la fecha y lugar de apertura de las propuestas.-

ARTICULO 5º)- REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-


LUIS GUILLERMO VARGAS
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE SAN JAIME DE LA FRONTERA




FELIPE SALVADOR BALCAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN JAIME DE LA FRONTERA